

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2022

**Fundación Educacional
Papelucho
COLINA**



DESDE 1973 UNA COMUNIDAD EDUCATIVA FAMILIAR

Introducción

El sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos y todas las estudiantes y simultáneamente reconocer sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes sin distinción de ningún tipo. La escuela, como espacio transformador, es y debe ser un lugar de encuentro de diversas individualidades, historias y contextos socioculturales y así mismo ser núcleo esencial en la formación de futuros ciudadanos y actores sociales.

Lo anterior, tiene una relación directa con la trayectoria histórica de nuestra comunidad educativa, como ente formador, con valores y actitudes que se enmarcan en nuestro Proyecto educativo institucional, basado en el currículo Humanista, involucra a todos los actores educativos; equipo directivo, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados en un contexto colaborativo para la transformación social.

La convivencia escolar tiene un carácter formativo y nos plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en un ambiente escolar libre de violencia y discriminación, desde un enfoque de derecho que favorezca la participación y la reflexión colectiva en torno a los conflictos.

Por otro lado, cuando hablamos de violencia, estamos hablando de un comportamiento adquirido, así como el conflicto es parte de la naturaleza humana, la violencia se adquiere y se aprende. En definitiva, debemos considerar los conflictos como una instancia pedagógica,

Es por lo anterior, que el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar describe y regula cada uno de los procedimientos, prácticas y acciones que se implementarán en el establecimiento educacional Papelucho de Colina, enfocado siempre en asegurar un ambiente adecuado, propicio, justo y democrático, para así generar espacios y actividades que sean pertinentes y significativas, tanto para el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes. Además de fortalecer la alianza familia, escuela y comunidad.

CONCEPTUALIZACIONES.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar 2022, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional.

Convivencia escolar:

La escuela Papelucho ha definido la convivencia escolar como, la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca (abril, 2018. Consejo de profesores)

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Ley 20. 536, artículo 16 Mineduc (2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Por otra parte, la LGE, en su Artículo 2º, también se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir educación, la que “tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico [de los y las estudiantes], mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para contribuir al desarrollo del país”.

Equipo de Gestión de Convivencia Escolar

El equipo de gestión de convivencia escolar de nuestro establecimiento está formado por:

ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	Psicóloga Vanitza González Rodríguez
DUPLA PSICOSOCIAL:	PS. Vanitza González Rodríguez TS. Vanessa Rojas Marín
INSPECTORAS:	Irma Toledo Fabiola Bastias Karla Manríquez Susana Roa
DIRECCIÓN DOCENTES ESTUDIANTES	Directora: Ruth Gutiérrez Docentes: Myriam Valdebenito (jornada mañana) Margarita Mazzo (jornada tarde) Estudiantes: Florencia Basaure 8ºA (jornada mañana) Vicente Inostroza 8ºB (jornada tarde)

Funciones del Equipo de Gestión de Convivencia Escolar:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un ambiente adecuado para el logro de los aprendizajes.
- c) Atender la diversidad de nuestro estudiantado, ya sea cultural, étnica y socio afectiva.
- d) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia y los protocolos de actuación frente a distintas situaciones.
- e) Crear estrategias para el vínculo entre la familia, escuela y comunidad.

f) Generar espacios de reflexión y dialogo entorno a la violencia, discriminación y acoso escolar.

Función del encargado de convivencia escolar:

La ley N° 20.536, sobre violencia escolar, que modifica la ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un encargado de convivencia escolar.

- a) Promover el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa, además de elaborar, implementar y difundir las acciones que fomenten la convivencia escolar y el buen trato.

Objetivos del Plan de gestión

El Plan de Gestión para la Convivencia Escolar 2022 tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho.

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, mediante prácticas de promoción y prevención ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el dialogo y el compromiso de los distintos actores de la comunidad, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje de calidad.

Objetivos específicos

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

Acciones del plan de gestión y sus respectivos ejes:

Las principales acciones que se desarrollarán en el establecimiento para promover la Convivencia Escolar en la comunidad educativa se dividen en 4 ejes:

1. Prevención y autocuidado
2. Participación y pertenencia
3. Clima de convivencia escolar
4. Desarrollo socioemocional

La siguiente tabla muestra las principales acciones que se desprenden de cada eje:

Prevención y autocuidado	Participación y pertenencia	Clima de convivencia escolar	Desarrollo Socioemocional
Asesoría y consejería a padres y apoderados con respecto a temáticas de crianza positiva	Actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Diagnóstico del clima de convivencia escolar	Atención psicosocial a estudiantes y apoderados que lo requieran
Promoción de hábitos de vida saludable	Actualización, modificación y difusión del reglamento interno de convivencia escolar y protocolos de actuación	Conmemoración y celebración de la semana de la convivencia escolar y buen trato	Elaboración del Plan de educación socioemocional
Gestión con redes de apoyo externas al establecimiento	Participación en el consejo escolar	Desarrollo de mediación escolar	Contención oportuna a estudiantes (conflictos)
Implementación de los planes y programas de Orientación en sus distintos ejes	Procesos de consulta estudiantil en asuntos de convivencia escolar	Desarrollo de talleres para promover el buen trato y la sana convivencia	Intervenciones psicoeducativas para la regulación emocional
	Participación activa en actividades del calendario escolar	Creación de boletines con temáticas vinculadas a la promoción de una buena convivencia escolar	
		Autocuidado y bienestar docente	
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión pedagógica en Consejo de Profesores para abordar temas relacionados con el área de Convivencia Escolar 			

FASES DEL PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- Fase de diagnóstico

Objetivos	Acciones	Responsables	Recursos	Medios de verificación
Realizar un análisis institucional con respecto a la convivencia escolar Abril- mayo	Diagnóstico de la situación actual y de las acciones realizadas en el colegio (años anteriores)	Equipo de gestión convivencia escolar	-Documento Resultados SIMCE 2019 -Resultados DIA -Documentos de convivencia años anteriores	- Informe general sobre la situación actual de la convivencia escolar.
Revisar, modificar y actualizar el reglamento interno de convivencia escolar y los protocolos de actuación Abril- Julio	Revisión de documentos de la superintendencia (circulares)	Encargada de convivencia escolar	-Fotocopia documentación	-Reglamento interno de convivencia escolar
Realizar un diagnóstico de los cursos que presenten mayor dificultad en el área de convivencia escolar Abril-nov	Planificación y ejecución de talleres psicoeducativo	Equipo de convivencia escolar, profesores jefes	-sala de clases -Tics	-planificación de las actividades y/o talleres -registro fotográfico -registro en página web

2.- Fase de difusión y promoción

Objetivos	Acciones	Responsables	Recursos	Medios de verificación
Socializar y difundir el plan de gestión de convivencia escolar Abril- Mayo	Dar a conocer en primera reunión de apoderados	Equipo de convivencia escolar, equipo directivo, profesores jefes	-sala de clases -fotocopias trípticos	-lista de asistencia reuniones de apoderados -trípticos -Web institucional
Planificar y ejecutar las actividades efemérides del calendario escolar Marzo-Dic	-Conmemoración día de la mujer -Día del libro -Semana de la convivencia escolar -Día del estudiante -Día de la familia -Día de la prevención del consumo de alcohol y drogas -Día internacional de la paz y la no violencia -Día asistente de la educación -Día del profesor -Aniversario del colegio (premiación espíritu Papelucho)	Equipo de convivencia escolar, directivos, docentes, asistentes de la educación		-planificación de las actividades -registro fotográfico -página Web institucional
Diseñar un Plan de educación socio-emocional Abril-Dic	Ejecución del plan en horario de Orientación	Encargada de convivencia, profesores jefes	-Cuadernillo para el profesor	-Cuadernillo (para cada profesor jefe) -registro en leccionario
Realizar talleres para padres y apoderados (según necesidad)	Escuela para padres	Dupla Psicosocial		-Registro de asistencia -Planificación taller -Registro fotográfico

3: Fase de Prevención

Objetivos	Acciones	Responsables	Recursos	Medios de verificación
<p>Aplicar el programa Continuo preventivo de SENDA Mayo-Nov</p> <p>Diseñar y ejecutar intervenciones que promuevan el autocuidado y la vida saludable</p> <p>Junio</p>	<p>Implementar programa continuo preventivo SENDA en todos los niveles.</p> <p>-Recreos preventivos -Ferias preventivas -Concursos preventivos</p>	<p>Educadoras, profesores jefes En horario de orientación.</p> <p>Equipo Convivencia, Equipo SENDA Profesores jefes</p>	<p>Manuales del programa SENDA.</p> <p>Materiales papelería y otros -Premios Gestionar recursos SEP</p>	<p>-Registro en leccionarios actividades realizadas</p> <p>Planificación de actividades -registro fotográfico -página Web institucional</p>
<p>Planificar talleres para abordar la prevención del ASI</p> <p>Junio</p>	<p>Taller prevención abuso sexual infantil</p>	<p>Equipo de convivencia escolar, educadoras</p>	<p>-sala de clases -Tics</p>	<p>-planificación taller -registro en libro de clases -registro fotográfico -Web institucional</p>
<p>Diseñar y planificar la feria de afectividad, sexualidad y género</p> <p>Noviembre</p>	<p>Feria de afectividad, sexualidad y género</p>	<p>Equipo convivencia escolar, profesor Ciencias</p>	<p>-patio -mesas -material concreto</p>	<p>-planificación -rúbrica de evaluación -registro fotográfico</p>
<p>Promover conductas de autocuidado en los y las trabajadoras del establecimiento</p> <p>2 instancias al año</p>	<p>Jornadas de autocuidado y bienestar docente</p>	<p>Equipo de convivencia escolar, directivos</p>	<p>-contratación talleristas, instituciones externas -recursos SEP</p>	<p>-planificación -registro asistencia -registro fotográfico</p>

FASE 4: Intervención y abordaje

Objetivos	Acciones	Responsables	Recursos	Medios de verificación
Instalar una dupla psicosocial para fortalecer el equipo de convivencia escolar	Atención individual y grupal (casos de convivencia escolar)	Dupla psicosocial	-recurso humano	-contrato de trabajo
Identificar a los y las estudiantes que requieran apoyo psicosocial	Derivación profesor jefe	Profesores jefe, dupla psicosocial		-registro de atención alumnos -registro atención apoderados -registro visitas domiciliarias -bitácora diaria
Coordinar reuniones con la red de apoyo externa	Derivaciones externas y reuniones con red comunal, seguimiento y monitoreo casos derivados	Dupla psicosocial		-registro reuniones
Aplicar los protocolos de actuación frente a vulneración de derecho grave	Medidas de protección, denuncias según corresponda (opd, carabineros)	Dupla psicosocial		-informe psicosocial -parte denuncia -número de causa
Monitorear trabajo de las inspectoras	Describen situaciones que ponen en riesgo la sana convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar	-cuadernos - Lápices	-bitácora diaria individual
Aplicar protocolos de actuación frente a distintas situaciones	Investigación hechos de denuncia	Encargada de convivencia escolar		-informe encargada de convivencia escolar
Gestionar capacitaciones Para fortalecer el equipo de convivencia escolar	Capacitaciones a inspectoras, Trabajadora social y Psicóloga	Dirección Asesor PME	Recursos SEP	Inscripción en institución educativa, factura

Equipo de gestión de Convivencia Escolar
Fundación Educacional Papelucho 2022.